

**Proyecto: Ejerciendo el derecho humano a la vida ante la emergencia climática de 789 familias indígenas (1.836 hombres y 1.764 mujeres) afectadas por las sequías prolongadas 2021 – 2022 en el marco del Tratado Internacional SENDAI (2015-2030) y ODS del sistema de NNUU (BOLIVIA).**

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA EN LA INSTALACIÓN DE 1 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA CLIMÁTICA, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN

#### I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

En los últimos años, Bolivia se ha visto afectada por los impactos del cambio climático (aumento de olas de calor, cambios en el régimen de precipitación, inundaciones, sequías e incendios forestales, etc.) perjudicando principalmente a comunidades rurales, quienes han demostrado ser las más vulnerables debido a su poca capacidad adaptativa; seguramente porque su modo de vida se basa en el uso de recursos naturales altamente sensibles a los cambios en las condiciones climáticas, como por ejemplo el agua en comunidades de montaña.

Respecto a cambio climático y los fenómenos naturales, recordemos que Bolivia fue declarada por la ONU como uno de los países más vulnerables a las consecuencias del calentamiento global de la Tierra (2020). Se sostuvo que, los ecosistemas de este país, al igual que los de otros de la región como Perú, son particularmente vulnerables al aumento de las temperaturas.

A nivel del Municipio de Tacobamba, la sequía afrontada el 2021, aun siendo corta fue intensa y prosiguió con mayor duración e impacto en 2022. Según informe de declaratoria de desastre municipal por desastres naturales, durante la gestión 2022 el fenómeno de la sequía abarcó a la mayoría de las comunidades, afectando negativamente en el cultivo de la papa, maíz, haba y generando daños de consideración, que fueron reportados a la gobernación de Potosí.

La sequía ocurrió en las épocas claves, afectando a los diferentes cultivos de la zona y provocando un déficit hídrico que dificultó el desarrollo del ciclo vital. La ausencia de lluvia en los meses de noviembre y diciembre de 2022 perjudicó en la etapa de germinación y en los meses de abril y mayo de 2022 afectó en la maduración de diferentes especies.

Los daños se acusaron principalmente en el sector agropecuario por el factor adverso (sequia), causando grandes pérdidas en el cultivo de papa y afectaciones severas en los cultivos de maíz y trigo, moderadamente en el cultivo de haba y arveja. Por otra parte, también se tuvo afectación en los huertos frutales (durazno, manzana y tuna). La principal consecuencia se fue manifestando en la subalimentación y consecuente desnutrición, particularmente infantil, determinando una situación de crisis humanitaria.

En ese sentido Fundación Intercultural NOR SUD, en sociedad con sus socios españoles ECOSOL y PETJADES, lograron canalizar recursos de la Generalitat Valenciana, para la ayuda humanitaria de las familias afectadas por el fenómeno de la sequía prolongada 2021 y 2022 en el municipio de Tacobamba.

Esta ayuda esta planteada para responder a 3 aspectos importantes en la gestión de riesgos:  
**R1. 798 familias (1.836 hombres y 1.764 mujeres)** ven garantizado su derecho al agua e incrementada su resiliencia, con disponibilidad básica para producción agrícola y consumo tras verse afectadas por la sequía 2021-2022 en Tacobamba (ODS 6).

Este componente plantea fortalecer la resiliencia y/o capacidades de saber afrontar acontecimientos adversos de forma constructiva y adaptarse al proceso del cambio climático de las familias indígenas y campesinas más vulnerables del municipio de Tacobamba.

**R2. 1.600 niños, niñas y madres lactantes** de 26 comunidades en mayor situación de riesgo, organizados y capacitados, ejercen su derecho a la seguridad alimentaria, reponiendo parte

substantial de la producción alimenticia, para frenar la desnutrición aguda, provocada por la sequía, bajo enfoque de género y generacional (ODS 2).

Que plantea la asistencia con semillas de cultivos tradicionales (papa y Trigo) y de hortalizas a las familias para reponer el sistema de producción agrícola de 7 subcentralías, más afectadas del municipio de Tacobamba. Así también, se pretende mitigar el hambre de las familias con niños, niñas y mujeres en gestación con la dotación de alimentos ricos en proteína, carbohidratos y minerales y vitaminas.

**R3. 798 familias (1.836 hombres y 1.764 mujeres) y autoridades locales** del Municipio con capacidades de respuesta para la atención y recuperación ante eventos climáticos y desastres, con recursos organizativos institucionales y recursos humanos preparados configuran a Tacobamba como municipio rural resiliente al Cambio Climático, Emergencias y Desastres (SENDAI) (ODS 11 y 13).

Que plantea fortalecer las capacidades y conocimientos del personal técnico y autoridades del Gobierno autónomo Municipal de Tacobamba y de las autoridades locales comunitarias (dirigentes, curacas, subcentralías y centralía) para la prevención de los riesgos y/o la reacción inmediata y oportuna antes sucesos adversos como sequías, granizadas o heladas a través de un sistema organizativo fortalecido para rehabilitación de los sistemas de vida afectados.

La presente consultoría por desarrollar, precisamente se enmarca en este tercer componente, que pretende desarrollar y fortalecer las capacidades del personal y autoridades municipales y autoridades comunitarias para la gestión de riesgos.

## II. ALCANCE

La consultoría se desarrollará en el municipio de Tacobamba, departamento de Potosí; se debe trabajar con representantes de las 78 comunidades, 11 sub centralías en secciones municipales a ser convocadas conjuntamente al responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAM Tacobamba

## III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

### 3.1 Objetivo General.

Fortalecer capacidades locales e institucionales de gestión de riesgos a través del establecimiento de Sistemas de Alerta Temprana basado en comunidades y Gobierno Municipal de Tacobamba, como medida de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres.

### 3.2 Objetivos Específicos.

- Fortalecer las capacidades y conocimientos del personal técnico y autoridades municipales del GAM Tacobamba en la gestión de riesgos.
- Desarrollar capacidades de las autoridades comunitarias locales (dirigentes, sub centrales, centrales y ayllus) para la oportuna reacción frente a las amenazas climáticas y otro tipo de catástrofes
- Capacitar a autoridades locales y juntas vecinales en protocolos locales de respuesta rápida y evaluación de daños y necesidades a partir de la actualización del mismo.

## IV. METODOLOGÍA

La metodología propuesta debe ser participativa, reflexiva, permitiendo la coordinación efectiva con Autoridades, Instituciones y organizaciones comunitarias del municipio de Tacobamba. El consultor coordinará con personal responsable de la Dirección de Desarrollo Productivo y Unidad de Gestión de Riesgos del municipio y responsables de instituciones estratégicas vinculadas a la temática del riesgo, técnicos de la Fundación Intercultural NOR SUD, sub centralías y

autoridades comunales, para el desarrollo de sus actividades, debiendo coordinar intersectorialmente.

Investigación y adecuación; el consultor deberá reunir toda la información que crea necesaria para desarrollar su trabajo; reflejando de manera concreta los métodos, las técnicas a utilizar en cada fase de acuerdo al contexto y las características de la población y otros que se considere pertinente. Así mismo, se espera contar con cronograma de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.

Las actividades mínimas a desarrollar son:

- Elaborar y presentar un plan y cronograma de Trabajo.
- Elaborar materiales de capacitación para la realización de talleres.
- Preparación de material y metodología para la ejecución de talleres.
- Coordinar reuniones con autoridades locales, municipales e instituciones estratégicas para socializar el alcance de la consultoría y coordinar el trabajo a realizar.
- Coadyuvar a la selección de los representantes de cada comunidad para ser miembro de la comisión encargada de formulación de los Planes
- Desarrollar los talleres de elaboración y aprobación de los planes.
- Actualizar y/o elaborar los documentos mencionados en los productos a entregar.
- Elaborar informes de avance y final.

A partir de esta ruta mínima, el/la consultora deberá plantear su propuesta la metodología detallada.

## V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades municipales, COEM, Instituciones estratégicas y representantes de las 78 comunidades del municipio de Tacobamba.
- Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- Ejecutar el Plan de Trabajo aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD.
- Elaborar dos informes: un informe de medio termino y un informe final, informes que deben contar con toda la documentación sobre el desarrollo del trabajo; participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados, impactos, rescate de experiencias, etc. y los productos finales.

## VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

### Primer Producto a los 5 días:

1. Plan y cronograma de trabajo.
2. Plan de capacitación del proyecto:
  - Marco Legal Ley 602 y su Reglamentación,
  - Plan de Preparación de Desastres del Municipio.
  - Plan de Contingencia Municipal.
  - EDAN (Evaluación de Danos y Análisis de Necesidades)
  - SAT (Sistema de Alerta Temprana)
  - Conformación del COMURADE, fortalecimiento del COE Municipal.
  - Manejo de Normas Humanitarias ej. "Esfera".

### Segundo producto, informe intermedio a los 45 días de la firma del contrato:

1. Actualización de Evaluaciones de riesgos (EDAN) de 78 comunidades (100% del municipio), priorizando la situación de la infancia y mujeres.

2. Elaboración de un sistema de alerta temprana (SAT) con enfoque de género y cambio climático.
3. Aplicación del Plan de Capacitación aplicado a: dirigentes comunales, Autoridades del GAM Tacobamba y personal de Fundación Intercultural Nor Sud.

**Tercer producto, a los 2 meses de la firma de contrato:**

1. Informe final del proceso de la consultoría con los respaldos respectivos, en medio físico (un original y una copia) y digital (formato de trabajo), con acta de aprobación de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAM Tacobamba.

**VII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA**

El plazo de la consultoría será de 2 meses a partir de la firma de contrato

**VIII. PRECIO REFERENCIAL**

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. **22,000,00.- (veintidós mil 00/100 bolivianos)** debiendo facturar por el monto contratado. Todos los gastos operativos de estadía, traslado y alimentación del consultor, aportes a la AFP y otros seguros personales serán asumidos con sus propios recursos.

**IX. FORMA DE PAGO**

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al siguiente detalle que deberá ser especificado en el contrato:

Primer pago. 20% a la firma del contrato.

Segundo pago. 30% a la presentación y aprobación del primer producto y del segundo producto.

Tercer pago. 50% a la presentación del informe final aprobado con todos los anexos respectivos. El informe final debe tener el siguiente contenido mínimo:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Resultados logrados (adjuntando los productos previstos en la consultoría).
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Anexos o respaldos de la consultoría

En la parte de anexos se deben incluir planillas de eventos y lista de participantes, material producido para el desarrollo de actividades tanto en formato medio físico y digital editable y el acta de conformidad o aprobación de la UGR del GAM Tacobamba.

**X. EQUIPO LOGÍSTICO Y EQUIPAMIENTO.**

El equipo logístico y equipamiento para el desarrollo del trabajo será de entera responsabilidad del consulto/a contratada, incluyendo los costos de alimentación, traslado a zona y estadía.

**XI. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría serán de propiedad exclusiva de Fundación Intercultural NOR SUD y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a Fundación Intercultural NOR SUD.

**XII. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.**

La Fundación Intercultural NOR SUD, designará al personal técnico para acompañamiento del proceso de implementación del servicio de la consultoría; además, estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo con los términos establecidos en el presente documento y contrato.

### XIII. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la consultor/a.

- Formación en área social, agropecuaria o ingeniería civil y ambiental con experiencia en áreas de ayuda humanitaria
- Experiencia general en consultorías y capacitación con 5 años como mínimo.
- Experiencia Específica en proyectos de ayuda humanitaria y capacitación en metodología Esfera y otros instrumentos de ayuda humanitaria.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Capacidad de asimilar y articular las necesidades de los grupos beneficiarios para desarrollar sus actividades de apoyo a la población civil.
- Capacidad de trabajo coordinado con autoridades municipales, instituciones estratégicas, organizaciones sociales y sus delegados
- Conocimiento y manejo de la normativa y planes de gestión de riesgos.

Así mismo, el/la consultor/a podrá agregar el personal de apoyo que crea conveniente para poder desarrollar el presente trabajo, si lo considera pertinente (se calificará este punto).

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas, programas y paquetes necesarios.
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
  - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado y propuesta económica. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
  - Carta de presentación de la propuesta, dirigida a Fundación intercultural NOR SUD.

### XIV. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada, base sobre la cual se procederá a la ponderación en el proceso de evaluación de las propuestas presentadas:

- **Currículum Vitae. (30%)**
  - Formación en el área solicitada (10%)
  - Experiencia general mínima 5 años. (5%)
  - Experiencia específica mínima 5 años (12%)
  - Personal adicional o auxiliar del área (3%)
- **Propuesta técnica (70%).**
  - Productos (35%).
  - Metodología (35%).

#### **XV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato digital, a las siguientes direcciones electrónicas [norsud@norsud.org](mailto:norsud@norsud.org) y [planificacion@norsud.org](mailto:planificacion@norsud.org), hasta el día lunes 17 de marzo 2025 a horas 10:00 de manera impostergable.